

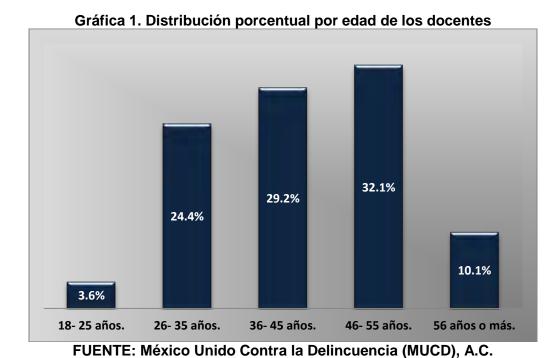


## CUESTIONARIO PARA DOCENTES CAPACITADOS POR MUCD Y QUE IMPARTEN LA AE DE CULTURA DE LA LEGALIDAD EN PRIMERO DE SECUNDARIA

## PRINCIPALES RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

Durante el último semestre de 2012 se implementaron 10 talleres de capacitación en 6 entidades federativas<sup>1</sup>, impactando a 235 docentes, de los cuales, 168 al final de los talleres, contestaron un cuestionario sobre Cultura de la Legalidad en su entorno escolar.

El 60% de los asistentes fue del sexo femenino y 39% del masculino, el 1% no contestó. La distribución porcentual de los asistentes a los talleres se observa heterogénea, pues menos de la mitad (32.1%) tiene entre 46 y 55 años de edad; el 29.2% entre 36 y 45; 24.4% entre 26 y 35 años; y sólo el 10.1%, tenía 56 años o más. Se observa, en menor cantidad, la presencia de docentes jóvenes con edades entre 18 y 25 años (3.5%).



Poco menos de la mitad de los asistentes (48.8%) tiene 16 o más años de antigüedad, el 22.6% tiene poco tiempo laborando como tal, entre 1 y 5 años como docentes; 13.7% refirió una experiencia laboral de entre 11 y 15 años, mientras que el 12.5% de los asistentes tiene entre 6 y 10 años de antigüedad; sólo el 2.4% no contestó la pregunta.

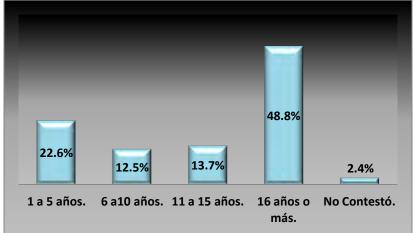
Es importante destacar que la mayoría de los docentes capacitados cuenta con una amplia experiencia, pues el 75% tiene una antigüedad en la docencia de al menos 5 años, mientras que casi una cuarta parte (22.6%) se encuentra entre 1 y 5 años siendo docente (ver gráfica 2).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Distrito Federal, Tlaxcala y Zacatecas.



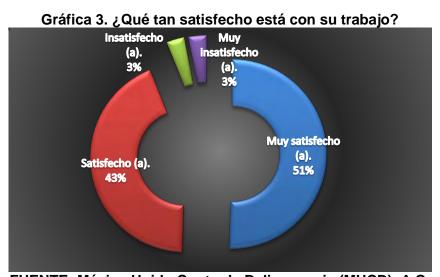


Gráfica 2. Antigüedad como docente



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

La mayoría de los docentes (94%) refiere estar de alguna manera satisfecha con su trabajo, mientras que sólo el 6% expresó un cierto grado de insatisfacción con la labor que desempeña. De lo anterior, podemos suponer que los docentes que han sido capacitados, al encontrar una plena satisfacción en la labor que desempeñan, desarrollan mucho mejor su labor, respecto del resto de los docentes que no se sienten satisfechos.



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Del total de docentes asistentes al taller, 4 de cada 10 manifestaron que conocen el concepto de Cultura de la Legalidad; 3 de cada 10 refirieron haber oído hablar del mismo; 1 de cada 10 expresó dominio del concepto y sólo 1 de cada 10 indicó un desconocimiento del significado de Cultura de la Legalidad, antes de tomar el taller.

Asimismo, 5 de cada 10 docentes expresaron conocer el concepto de Estado de derecho; 3 de cada 10 dijeron haber oído hablar del mismo, mientras que 1 de cada 10 indicó que ya dominaba el concepto antes del taller. Asimismo, 1 de cada 10 docentes refirió desconocer el significado de Estado de derecho, hasta antes de tomar el taller.





Lo anterior nos indica que el conocimiento del concepto de Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad ya era conocido por casi la mitad de los docentes y cabe destacar que el desconocimiento de ambos conceptos es muy bajo, por lo cual se puede decir que, si bien los docentes no tienen un profundo conocimiento respecto a los conceptos, en algún momento de su carrera profesional, han tenido un acercamiento a los mismos, por lo cual refieren cierto conocimiento de los conceptos antes de tomar el taller.

Gráfica 5. Conocimiento de los conceptos de Cultura de la Legalidad y Estado de derecho antes de tomar el taller:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Los docentes conocen la importancia que el Estado de derecho tiene en la comunidad y por esta razón casi la totalidad (96%) considera que éste es algo positivo. Algunas de las razones por las que se considera positivo son: porque en el Estado de derecho las *leyes se aplican a todos por igual* (4 de cada 10 docentes señalaron esta opción); porque en éste las leyes *protegen los derechos de todos*, así lo expresaron 3 de cada 10 docentes; y 2 de cada 10 opinaron que en el Estado de derecho las leyes se *establecen de forma democrática*. Un porcentaje menor (1.2%) opinó que en el Estado de derecho *las leyes siempre se cumplen;* y el 4.8% de los docentes no contestó (ver gráfica 6).

Gráfica 6. El Estado de derecho es bueno porque en éste las leyes:







Casi la totalidad de los docentes (96%) opinó que la Cultura de la Legalidad es algo positivo debido a que permite una convivencia social armónica (53%), porque mantiene el Estado de derecho (19.6%), porque gracias a ella, las personas se autorregulan de acuerdo a normas informales basadas en el respeto a otros (10.1%); o bien, porque mediante la Cultura de la Legalidad, las personas conocen las leyes básicas y las respetan (9.5%).

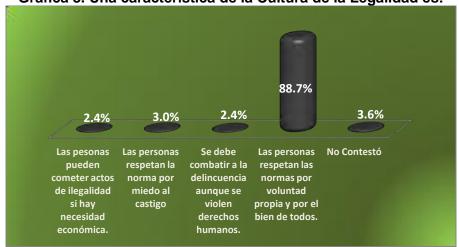


Gráfica 7. ¿Por qué la Cultura de la Legalidad es algo bueno?

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

La mayoría de los docentes (88.7%) señaló que la característica principal de una Cultura de la Legalidad es que en ésta, *las personas respetan las normas por voluntad propia y por el bien de todos*, mientras tanto, el 3% considera que *las personas respetan la norma por miedo al castigo*, como característica de una Cultura de la Legalidad.

El 2.4% piensa que existe una justificación a cometer actos de ilegalidad por una difícil situación económica, o bien (con el mismo porcentaje de 2.4%), se puede combatir la delincuencia aunque se violen los derechos humanos.



Gráfica 8. Una característica de la Cultura de la Legalidad es:





Respecto a lo anterior, podemos decir que los docentes tienen claro que la Cultura de la Legalidad busca el respeto de las normas por voluntad propia y aunque existe un porcentaje menor en aquellos docentes que, por otras situaciones justifican los actos ilegales o el respeto a las normas bajo "criterios de castigo", no significa que no estén conscientes de la importancia del respeto personal y voluntario hacia las normas para el beneficio de la sociedad.

Ahora bien, tenemos que los docentes tienen claro que las leyes existen para buscar el bien de la comunidad, asegurando los mismos derechos y obligaciones para todas las personas, así lo consideró poco más de la mitad de los docentes asistentes al taller (56.7%); mientras que el 22.6% dijo que las leyes existen para mantener el orden; y el 3.6% y 2.4%, respectivamente, relacionan la existencia de las leyes con la prevención de los delitos y con el castigo de los actos ilegales (ver gráfica 9).



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Cabe destacar que el conocimiento que muestran respecto a la existencia de las leyes se relaciona directamente con el respeto a las mismas, pues el 54.2% expresó que si no existieran las leyes, las personas vivirían en desorden y en algún momento tendrían que establecer normas que regularan el comportamiento, por el bien de todos. Por el contrario, el 27.4% de los docentes prevé que la inexistencia de leyes haría que las personas notarían un aumento inmediato en la inseguridad y violencia, mientras que el 11.3% considera que serían libres para hacer lo que quisieran. Podemos ver que la minoría (3.6%) confía en que las personas tendrían suficiente control sobre sí mismas para no cometer actos que perjudicaran a la sociedad (ver gráfica 10).





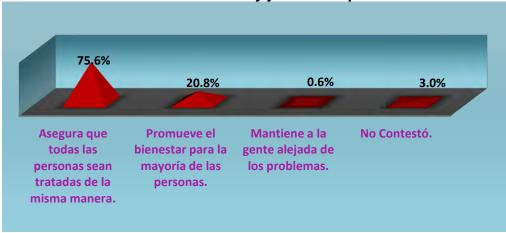




FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

A partir de lo anterior, podemos saber entonces qué es lo que los docentes consideran entonces, como una *ley justa* y la mayoría de ellos, 8 de cada 10, están conscientes de que las leyes justas son aquellas que buscan el bien de la comunidad, pues *aseguran que todas las personas sean tratadas de la misma manera*; 2 de cada 10 consideran que las leyes justas *se encargan de promover el bienestar para la mayoría de las personas*.

Gráfica 11. Una ley justa es la que:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Por otro lado, la mayoría de los docentes (88.1%) considera que una de las acciones que fortalecen el Estado de derecho es la *participación en actividades que mejoren la convivencia de la comunidad*; y el 6.5% cree que *el trabajo voluntario* es una acción que fortalece el Estado de derecho. Las dos respuestas que obtuvieron un porcentaje casi nulo refieren a *situaciones ajenas a las personas*, tales como *tener muchas leyes*, o bien, *tener un empleo estable* con 0.6% en ambos casos; mientras que el 4.2% no contestó.





Como podemos observar, los docentes tienen el conocimiento de que *trabajar para el beneficio de la comunidad* es un elemento importante, que favorece y permite el fortalecimiento del Estado de derecho.

Gráfica 11. En su opinión ¿cuál de las siguientes opciones fortalece el Estado de derecho?



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

La mayoría de los docentes (84%) señala que *las personas obedecen las leyes para que la sociedad* sea un mejor lugar para vivir, mientras que el 12% considera que el hecho de que las personas obedezcan las leyes es para sentirse bien consigo mismas; el 4% no contestó a este cuestionamiento. Como se ha mencionado líneas arriba, los docentes tienen la firme idea de que, tanto el Estado de derecho como la Cultura de la Legalidad se fortalecen mediante la búsqueda del bien de la comunidad.

De lo anterior, tenemos que el 90.5% de los docentes considera que el valor de una persona está determinado por *su contribución a la sociedad*, el 4.2% valora a una persona *por su carisma*, mientras que el 1.8% determina el valor a una persona por el *control que ejerce sobre los demás*. El 0.6% consideró *los bienes materiales* como algo que determina el valor de una persona y el 3% no contestó (ver gráfica 12).

Gráfica 12. El valor de una persona está determinado por:







Sin perder de vista lo anterior, 7 de cada 10 docentes dicen que la razón por la cual ponen en práctica la Cultura de la Legalidad es porque están convencidos de qué hacerlo, es su mejor opción de vida, mientras que 3 de cada 10 lo hacen porque quieren ser un buen ejemplo para sus alumnos(as).

Gráfica 13. Yo pongo en práctica la Cultura de la Legalidad porque:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

El nivel de confianza que los docentes depositan en el Estado de derecho es muy alto, pues 6 de cada 10 confían demasiado en él y 3 de cada 10 confían poco.

Asimismo, al tener conocimiento del beneficio o daño que causan a la sociedad con sus actos, casi todos los docentes (93%) dijeron que al cometer un acto ilegal dañan en general a la sociedad y el 6% dice que daña al ámbito más cercano que es su familia, sólo el 1% de los asistentes no contestó el cuestionamiento.

En este sentido, podemos decir que los docentes reconocen la responsabilidad de denunciar actos ilegales y consideran que no importa quién cometa el acto de ilegalidad o quién esté involucrado en el mismo, así pues, casi la totalidad de los docentes (91.1%) se mostró de alguna manera de acuerdo con el hecho de que si alguno de sus familiares se involucra en actividades ilegales, tienen la responsabilidad de denunciarlo; y sólo el 7.8% estuvo en desacuerdo con esta situación (ver gráfica 14).

Gráfica 14. Si un familiar se involucra en actividades ilegales, tengo la responsabilidad de denunciarlo:







Sobre la promoción de la Cultura de la Legalidad en su vida cotidiana, poco menos de la mitad (48%) casi siempre la promueve y el 39% siempre promueve la Cultura de la Legalidad, mientras que el 12% lo hace sólo en algunas ocasiones.

Es importante destacar que el 33.9% de los docentes considera que una forma de promover la Cultura de la Legalidad es mediante la denuncia de los actos de ilegalidad, haciéndolo siempre, mientras que 29.2% lo hace casi siempre; el 25% sólo en algunas ocasiones y el porcentaje de docentes que casi nunca denuncia actos de ilegalidad corresponde al 8.9%; el 2.4% no contestó a la pregunta y sólo el 0.6% *no denuncia*.

En cuanto a un previo conocimiento de las leyes para promover la Cultura de la Legalidad, más de la mitad lo hace casi siempre o siempre (73.8%); el 22.6% en algunas ocasiones, el 0.6% y 1.8% respectivamente, casi nunca o nunca.

26.2%

22.6%

26.2%

20.6%

21.8%

22.6%

Siempre. Casi Algunas Casi nunca. Nunca. No siempre. veces. Contestó.

Gráfica 15. Yo promuevo la Cultura de la Legalidad teniendo conocimiento de las leyes:

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Otra forma en la que los docentes promueven la Cultura de la Legalidad es mediante el respeto a las personas con quienes conviven. Casi en su totalidad (96%) menciona que lo hace siempre o casi siempre y sólo el 3% lo hace sólo en ocasiones. Además, el 90% hace la promoción poniendo el ejemplo con sus actos en su vida cotidiana, siempre o casi siempre y el 7% de los docentes sólo lo hace algunas veces (ver gráfica 16).



Gráfica 16. Yo promuevo la Cultura de la Legalidad poniendo el ejemplo con mis actos:





Al plantearles la idea de que no existen razones suficientes para que respeten la ley, la mayoría de ellos (84.5%) se mostró de alguna manera en desacuerdo, mientras que el 12.5%, dijo estar de alguna manera de acuerdo con *no encontrar razones suficientes para respetar las leyes*.

Oráfica 17. No hay muchas razones para que yo respete la ley:

No Contestó.

Totalmente en desacuerdo.

En desacuerdo.

De acuerdo.

Totalmente de acuerdo.

3.6%

Totalmente de acuerdo.

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Los docentes consideran importante el respeto a las leyes, por esta razón, la mayoría de ellos (88.7%) se muestra en desacuerdo con el hecho de que *si una ley les impide hacer lo que quieren podrían quebrantarla* y sólo el 9.5% se mostró de alguna manera de acuerdo con esta aseveración.

En cuanto a la percepción de los docentes respecto a la práctica de la Cultura de la Legalidad en sus escuelas, existen opiniones divididas pues el porcentaje de docentes que percibe que ésta se practica siempre representó sólo el 7.7% del total; aquellos que consideraron que ésta se pone en práctica casi siempre representaron el 36.3%; el 42.3% señaló que en algunas ocasiones; mientras que el 7.1% y 2.4% señalan casi nunca o que nunca sucede, respectivamente; el 4.2% no contestó al cuestionamiento (ver gráfica 18).



Gráfica 18. En la escuela donde trabajo, la Cultura de la Legalidad se pone en práctica:





Una manera de poner en práctica la Cultura de la Legalidad y promover el Estado de derecho dentro de las escuelas, es mediante el establecimiento de normas y el respeto a las mismas, por esta razón el 85.1% de los docentes encuestados se mostró en total acuerdo con esta práctica, el 13.1% dijo estar en desacuerdo y el 1.8% no contestó.

En cuanto a la violación de las normas dentro del espacio de trabajo, se observan algunas razones que los docentes consideran importantes: por el desconocimiento del mismo, 3 de cada 10; porque en ocasiones es más fácil y rápido omitir algunas normas, 3 de cada 10 (ver grafica 19); mientras que 2 de cada 10 dijo que la razón para no cumplir con las normas es una cuestión inmersa en nuestra cultura, que es desobedecer normas y leyes, asimismo, 1 de cada 10 expresó que es porque las normas no están encauzadas a sus intereses.



Gráfica 19. Cuando alguien no cumple el reglamento de la escuela es porque:

FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Asimismo, los docentes son conscientes de su responsabilidad y del ejemplo que con sus acciones dan a sus alumnos y compañeros de trabajo, pues casi la totalidad de ellos (93.4%) se muestra de alguna manera de acuerdo en denunciar a un compañero cuando éste se encuentre involucrado en algún acto de ilegalidad; mientras que el 5.4% no considera como mejor opción la denuncia y por esta razón dijo estar de alguna manera en desacuerdo con esta afirmación.

Esta consciencia tanto en el discurso como en sus actos, se puede percibir cuando manifiestan el compromiso con la promoción de la Cultura de la Legalidad, pues 9 de cada 10 docentes se sienten con esta responsabilidad.

De igual manera, más de la mitad de los docentes (75%) asume su responsabilidad para *hacer de su* escuela un mejor lugar para vivir (ver gráfica 20), mientras que el 19% siente que está en sus manos lograrlo, mientras que sólo el 3.6% de los docentes considera que no puede hacer nada al respecto.





Gráfica 20. Yo tengo la responsabilidad de hacer de mi escuela un mejor lugar para vivir:



FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Poco más de la mitad de los docentes (55.4%) está totalmente en desacuerdo con la afirmación, *el cometer actos ilegales no tiene nada que ver con mi clase*, mientras que el 32.7% dijo estar en desacuerdo con la afirmación; contra un 10.1% que estuvo de acuerdo.

Frente a una problemática dentro de la escuela se privilegia el diálogo, pues el 41.7% de los docentes expresa que para resolver un problema, se debe reunir toda la comunidad escolar para discutir la mejor manera de resolverlo; el 23.8% expresó que la solución de los problemas está a cargo del director de la escuela, pues es él quien toma las decisiones sin consultar a nadie; 23.2% comentó que sólo los profesores son quienes pueden opinar al respecto; 4.8% señaló que no existe una manera de resolver los problemas pues éstos se ignoran y se dejan al tiempo; y el 6.5% no contestó.

Es sabido que en diversas ocasiones a los docentes se les presentan dilemas que pueden implicar actos de ilegalidad, al respecto, podemos decir que los docentes que contestaron el cuestionario, tienen la convicción de desempeñar su labor sin cometer este tipo de acciones así, el 78% dijo estar de alguna manera en desacuerdo con el hecho de infringir normas para cumplir con su trabajo; mientras que el 13.1% se mostró de acuerdo, siempre que sea en cumplimiento de su trabajo y el 6% dijo estar totalmente de acuerdo con esta afirmación (ver gráfica 21).

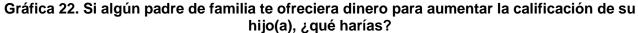
Gráfica 21. Como docente, debo cumplir con mi trabajo aunque a veces tenga que infringir algunas normas:







De lo anterior, tenemos tres principales reacciones que los docentes expresan frente a una situación "común" planteada a los docentes. Al preguntar, cuál sería su reacción frente a un padre de familia que les ofrece dinero para aumentar la calificación de su hijo(a): 4 de cada 10 docentes expresan rechazo a esta actitud y al mismo tiempo, toman en consideración a la autoridad inmediata, es decir, al director; para 3 de cada 10 docentes lo primordial es el rechazo, asimismo, reportan el caso ya no con la autoridad inmediata, sino con las autoridades estatales y 3 de cada 10 sólo rechazan la acción pero no trasciende y no lo comentan con nadie (ver gráfica 22)





FUENTE: México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), A.C.

Los docentes capacitados por México Unido Contra la Delincuencia han tenido resultados favorables en todos los ámbitos, tanto en conocimiento como en actitudes y habilidades; por lo que podemos concluir que se puede confiar en que podrán cumplir con el objetivo de formar adolescentes que se apeguen a las normas y promuevan la Cultura de la Legalidad en una sociedad democrática y respetando los derechos humanos.